



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.**

151

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **24/Febrero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **PC_CONSTRUC S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.116 de 06/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PC_CONSTRUC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **06 MAR 2012**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7411113
Nro. Trámite 4.2012.76
LGD/

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.12, 00151 de fecha 06 de Marzo del año 2012, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de la COMPAÑIA PC_CONSTRUC S.A., otorgada en esta Notaria el día 24 de Febrero del año 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.
Portoviejo, Marzo 08 del año 2012.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' shape with a loop at the top and a vertical line extending downwards.

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución, de la compañía **PC_CONSTRUC S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **30**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal (b)** de la Resolución.

Portoviejo, 04 de abril del 2012

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

0004416

Abg. Víctor Hugo Menéndez M
Abg. Víctor Hugo Menéndez M
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

